

RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 130 -2010-OSINFOR

Lima, 07 JUL. 2010

VISTO:

El Informe Nº 598-2010-OSINFOR/SG/OA/SOL, de fecha 24 de Junio de 2010, mediante el cual el Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística remite el Expediente de Contratación para la adquisición de un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA para el OSINFOR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, una vez reunida la información sobre las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, por Resolución Presidencial Nº 124-2010-OSINFOR, de fecha 24 de Junio de 2010, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones, y se incluyó la adquisición un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA, signado con el número 36;

Que, habiéndose cumplido con reunir la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, valor referencial y disponibilidad presupuestal para la adquisición de un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA para el OSINFOR, resulta necesario aprobarse el respectivo Expediente de Contratación;

Que, en este sentido, a efectos de convocar el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA para el OSINFOR; resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción del citado proceso;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF: v

Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Expediente de Contratación para la adquisición de un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA para el OSINFOR, mediante el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía, por el Valor Referencial de S/. 30,595.66 (Treinta Mil

Quinientos Noventa y Cinco con 66/100 Nuevos Soles); el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción de la Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de un Sistema de Alimentación de Energía (UPS) de 15 KVA para el OSINFOR, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

Miembros titulares:

Ing. Aimé Sanchez Munares
 Sr. Edgar Alvarado Carballido

3. Abog. Pablo Zambrano Cerna

(Presidente) (Miembro) (Miembro)



Abog. Hernán Zafra Posadas
 Sr. Luis Alberto Cuyate Saldafia

Sr. Roel Orellana Sanchez

(Presidente Suplente) (Miembro Suplente) (Miembro Suplente)

ARTÍCULO 3º.- El Comité Especial deberá instalarse en forma inmediata a su designación, y en el cumplimiento de sus funciones deberá cefiirse de manera estricta a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4º.- El Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las áreas pertinentes del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Registrese y Comuniquese

Richard E. Bustamante M.
Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

OSINFOR
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

0 8 JUL 2010

RECIBIDO

FIRMA: PO HORA: 10: 45

